



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ACTA DEL SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

1ra. SESIÓN 2019

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 01 de marzo 2019, en la sala 3 de la sede central del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Córpac - San Isidro, se reunieron los representantes de las entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, los cuales se detallan a continuación:

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ministerio de la Producción – PRODUCE;
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;
- Autoridad Nacional del Agua - ANA;
- Instituto del Mar del Perú – IMARPE;
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ;
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP;
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;
- Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI.
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL

No asistió el representante de SERNANP y ANGR.

AGENDA:

La Agenda de la 1ra Sesión – 2019 del SINACUI fue la siguiente:

- Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión 2018.
- Presentación del Plan de Trabajo del Grupo N° 01 del SINACUI: Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales – DGA.
- Presentación del Plan de Trabajo Grupo N° 02 del SINACUI: Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización - DGA.
- Simplificación del procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas y Formalización de los procedimientos administrativos a favor de los usuarios acuícolas - ANA.
- Presentación del Nuevo Portal de la Red Nacional de Información Acuícola
- Acuerdos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Ing. Jorge Zuzunaga, Director General de Acuicultura y Secretario Técnico del SINACUI, brindó las palabras de bienvenida a los asistentes, e invitó a proceder con el desarrollo de la agenda a tratar luego de verificar el QUORUM respectivo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Se dio lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018, alcanzada previamente vía e-mail, la misma que fue modificada con los aportes de los representantes, seguidamente fue aprobada por los miembros del SINACUI, procediéndose a su suscripción.

Seguidamente, la Ing. Hermoza, profesional de la DGA y Coordinadora del Grupo N° 1 del SINACUI, encargado de la Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales, señaló que con fecha 25 de febrero, se reunieron los representantes del Grupo, programando para el Primer Semestre 2019 culminar con los manuales de trucha y concha de abanico y para el Segundo Semestre 2019 el manual de gamitana, proponiéndose agregar otras especies. En relación al subgrupo encargado de la sistematización de la información proveniente de la evaluación de los recursos hídricos informó que se presentarán los avances de acuerdo a la remisión de la información por parte de las instituciones.

La próxima reunión del Grupo N° 01 del SINACUI será el 26 de marzo en la cual se tratarán los temas de los dos subgrupos con el que cuentan: *i) Manuales y Protocolos y ii) Evaluación de recursos hídricos para la acuicultura.*

Acto seguido, la Ing. Briceño, profesional de la DGA y Coordinadora del Grupo N° 2 del SINACUI, encargado de la simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización, dio a conocer que con fecha 15 de febrero del presente, se reunieron los representantes del Grupo, informando que se encuentran actividades en curso y pendientes respecto a la etapa para el acceso a la acuicultura como son: *i) Poner en práctica la Inclusión del sector acuícola en el Módulo de Compatibilidad del SERNANP, ii) Respuesta por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas de PRODUCE para tratar los temas ambientales, iii) Gestiones para la aprobación de la propuesta de Decreto Supremo para la simplificación de trámite para acreditación de disponibilidad hídrica, autorización de ejecución de obras y licencias de uso de agua con fines acuícolas a favor de los productores de la categoría productiva AREL y AMYPE, iv) Trabajos por parte de la DGA en coordinación con el representante de la ANGR para sensibilizar a las DIREPRO/GEREPRO para la propuesta sobre la unificación de requisitos TUPA de las regiones para la obtención de un derecho acuícola, v) Reuniones con DICAPI para la presentación del Geoportal y la concordancia con el catastro acuícola y el Módulo del SERNANP; proponiéndose culminar con dichas actividades en el Primer Semestre 2019 e iniciar los trabajos de revisar los pasos posteriores a obtención del derecho y procesos de fiscalización de forma paralela, para lo cual se invitó a los representantes de SUNAFIL.*

El representante de SUNAFIL, dio a conocer que se han programado sostener reuniones con los representantes de OEFA y DGAAMPA para tratar los temas de fiscalización laboral en el sector acuícola, mencionando que a la fecha han planificado elaborar un protocolo sectorial, lo cual también se hizo de conocimiento en la reunión del Grupo N° 2 del SINACUI del 15 de febrero del presente.

Seguidamente, el Ing. Santos Nuñez, representante de la ANA, en compañía de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la ANA, la Dra. Jessica Villegas, hizo de conocimiento que, de acuerdo a la propuesta remitida por la Dirección General de Acuicultura mediante el Oficio N° 308-2019-PRODUCE/DGA-dpda, han incluido en el proyecto de Decreto Supremo para la simplificación de trámite para acreditación de disponibilidad hídrica, autorización de ejecución de obras y licencias de uso de agua con fines acuícolas a favor de los productores de la categoría productiva AREL y AMYPE, la modificación de la Disposición Complementaria Transitoria incorporando aprobar un Plan de Trabajo de Formalización mediante una Resolución Jefatural de la ANA que permita la gestión y la aprobación de la propuesta de norma. La DGA estando conforme con la propuesta planteada,



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

mencionó que se continúe con las gestiones, mencionándoles la importancia que tiene para el sector, la aprobación del Decreto Supremo.

Continuando con el desarrollo de la Agenda, la Br. Alison Cabrera, profesional de la DGA, presentó la nueva versión del Portal Web de la Red Nacional de Información Acuícola, la misma que sirve como herramienta de gestión para dar a conocer las actividades referentes a la acuicultura nacional e internacional, mencionándose como temas prioritarios a: i) normatividad; ii) políticas y planes, iii) sanidad acuícola, iv) inocuidad y trazabilidad, v) aspectos ambientales, vi) estadística y mercado, vii) acceso a la actividad y promoción de inversiones, viii) I+D y transferencia tecnológica, entre otros; cuya información se encuentra actualizada y trabajada en coordinación con los profesionales designados por las instituciones como coordinadores de enlace, los cuales facilitan una constante y oportuna difusión de toda la información y actividad realizada por cada entidad para su publicación en la RNIA; acordándose solicitar la actualización de la designación de dichos coordinadores de enlace.

ACUERDOS:

1. Realizar la próxima Sesión del SINACUI en el mes de julio del presente.
2. Los representantes del Grupo N° 01 del SINACUI se reunirán el 26 de marzo del presente para continuar con las actividades programadas.
3. Los representantes del Grupo N° 02 del SINACUI, sostendrán reuniones entre la DGA, ANA, ANGR y SERNANP, antes de convocar a la próxima reunión.
4. La DGA manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la ANA, referida a la modificación de la Disposición Complementaria Transitoria que plantea aprobar un Plan de Trabajo de Formalización mediante una Resolución Jefatural de la ANA que permita aprobar la propuesta de Decreto Supremo para la obtención de licencias de Uso de Agua, entre otros.
5. Solicitar a las instituciones que conforman el SINACUI, la actualización de la designación de sus coordinadores de enlace para la RNIA.
6. La Secretaría Técnica alcanzará a los miembros del SINACUI, la presente Acta para sus comentarios y/o conformidad respectiva.

Siendo las 12:30 horas del 01 de marzo 2019 se dio por finalizada la Sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

PRODUCE

SANIPES

DICAPI

FONDEPES



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

OEFA

PROMPERU

ANA

ITP

IIAP

SUNAFIL

IMARPE